



**Ayuntamiento de
Cortes de la Frontera
(Málaga)**

ANUNCIO

De conformidad con Decreto de Alcaldía nº 2022/82 de fecha de 1 de junio de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento concurso para la explotación del inmueble conocido como “Hotel Sol y Sierra”, de propiedad municipal y calificado como bien patrimonial, ubicado en la Avda. Sol y Sierra, s/n, de este Municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
 - b) Domicilio: Plaza de Carlos III, nº 1
 - c) Localidad y código postal: Cortes de la Frontera, 29380
 - d) Teléfono: 952154000-952154001
 - e) Telefax: 952154342
 - f) Sede electrónica: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: privado.
 - b) Descripción del objeto: Explotación del inmueble propiedad de este Ayuntamiento ubicado en Avda. Sol y Sierra, s/n, “Hotel Sol y Sierra”, de esta localidad
 - c) Admisión de Prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, concurso
 - c) Criterios de Adjudicación:
 - a) Canon anual ofertado: Hasta 10 puntos. 1 punto por cada 100 euros de alza sobre el precio mínimo mensual.
 - b) Experiencia en el sector de restauración y hotelero: Hasta 7 puntos. Se valorará con 1 punto por cada año trabajado en los sectores citados.
 - c) Estructura y coherencia del proyecto de explotación, poniendo especial énfasis en los aspectos organizativos y de gestión del hotel y restaurante: Hasta 5 puntos (de 0 a 5 puntos).
 - d) Opciones de dinamización de la localidad y su entorno referidas en el proyecto de explotación: Hasta 5 puntos (de 0 a 5 puntos).
 - e) Compromiso del número y tipo de personal local que se vaya a contratar referido en el proyecto de explotación: Hasta 5 puntos (de 0 a 5 puntos).

Hash: e9959e25e9eb634172eae6b3d4d9317857fb87c7687bc43b20bcca431fada321ecf53b14e50058577202fe2a73879eb251239a9d9d82b68ec761c4671c2d9784 | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN

CÓDIGO CSV

336c655d0e4c59b0d604771aa7b77dffdea0e227

NIF/CIF

****693**

FECHA Y HORA

01/06/2022 14:16:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

4. Valor estimado del contrato: 432.000,00 euros, IVA no incluido.
5. Presupuesto base de licitación: 21.600,00 euros anuales, IVA no incluido.
6. Fianza (importe): 3.600,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Cortes, sito en Plaza de Carlos III, nº 1, o por correo, según se recoge en Pliego de Condiciones.
9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE

Fdo.: José Damián García Berbén.

Hash: e9959e25e9eb634172eae6b3d4d49317857fb87c7687bc43b20bcca431fada321ecf53b14e50058577202feaz73879eb251239a9d9d82b88ec761c4671c2d9784 | PÁG. 2 DE 3





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

336c655d0e4c59b0d604771aa7b77dffdea0e227

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: e9959e25e9eb634172eae3d49317857fb87c7687bc43b20bcca431fada321ecf53b14e50058577202fe
a2a73879eb251239a9d9d82b68ec761c4671c2d9784

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2022_0000000000000000000010748092

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 01/06/2022 14:01:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

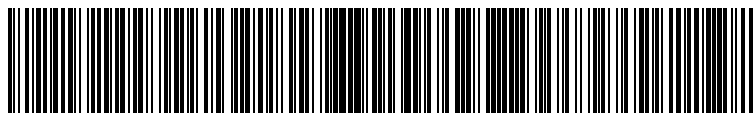
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 336c655d0e4c59b0d604771aa7b77dffdea0e227

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf